



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO



# CONVOCATORIA ADMISIONES

AL CICLO ESCOLAR 2024-2025

DIVISIÓN DE  
CIENCIAS DE  
LA SALUD

A quienes aspiran a cursar una licenciatura de la División de Ciencias de la Salud en modalidad escolarizada en el proceso de admisión al ciclo escolar 2024-2025, se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

## ETAPA 1

### REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN

02 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL

(Periodo Vacacional del 25 de marzo al 05 de abril de 2024)

#### I. Registro de solicitud de aspirante

Desde el portal de admisiones en la página de la Universidad <https://www.uqroo.mx/admisiones/> a más tardar el 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas.

**Importante:** Es responsabilidad de cada aspirante realizar el registro completo y correcto de los datos solicitados, de acuerdo con sus documentos oficiales. Podrá registrarse a un programa educativo e indicar una segunda opción de programa educativo en la misma modalidad, la admisión estará sujeta al cupo disponible después de la publicación de la lista de personas aspirantes admitidas.

#### II. Integrar el expediente de aspirante

Desde el portal de admisiones en el sitio web de la Universidad <https://www.uqroo.mx/admisiones/>

Cada aspirante deberá subir desde el portal de admisiones sus documentos originales en su versión electrónica o en su caso, digitalizados correctamente en formato PDF (no fotografía), a más tardar el 19 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

## DOCUMENTACIÓN:

1. **Original del Acta de Nacimiento**, preferentemente con C.U.R.P.
2. **Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) ACTUALIZADA**
3. **Original del documento oficial que avale los estudios de bachillerato o su equivalente.**

Para aspirantes con estudios en el territorio nacional:

- a. **Aspirantes que se encuentren cursando el último semestre del bachillerato**, pueden presentar, en esta etapa del proceso de admisión, una **constancia de estudios con promedio general aprobatorio** al último semestre cursado. El documento deberá ser oficial con fecha actual, sellado y firmado por la institución emisora.
- b. **Aspirantes que ya concluyeron su bachillerato**, deberán presentar el **Certificado de Estudios Completos de Bachillerato con promedio final**. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, en esta etapa del proceso de admisión, se deberá presentar una constancia de estudios oficial con fecha actual, calificación final y sello de la institución emisora, en la que se especifique que ya concluyó los estudios de bachillerato y que el certificado se encuentra en trámite.

## REQUISITOS PARA ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA O MEXICANA CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:

- a. **Original y traducción al español** (en caso de que aplique) **de la Constancia de bachillerato o Certificado Total de Bachillerato** u Official High School Transcript con promedio de 1° a 5° semestre en escala de 0 a 10 o de 0 a 100, con promedio general al último semestre cursado.
- b. **Original del Acta de Nacimiento apostillada y traducida al español** (En caso de que aplique, con firma y sello del traductor autorizado)
- c. **Pasaporte vigente.**

#### 4. Fotografía digital

Cada aspirante deberá subir un archivo con una fotografía a color y digital (no selfi), que podrá capturar desde su celular. La fotografía de las personas aspirantes admitidas formará parte de su portal de estudiante, será utilizada en su credencial y en sus documentos como constancias, cárdex, entre otros.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL:

- Reciente, de frente, de los hombros a la cabeza, sin lentes, con el rostro descubierto y con fondo blanco.
- Vestimenta color oscura: blusa, camisa o playera con mangas.
- El tamaño de la fotografía no debe ser mayor a 3 megabytes y la resolución de 480 píxeles de Ancho por 640 píxeles de Alto, en formato JPG.
- El archivo deberá llevar su nombre completo. Ejemplo: Cristina Yañez Dominguez.jpg

### III. Realizar el pago para el proceso de admisión

Desde el portal de admisiones en el sitio web de la Universidad <https://www.uqroo.mx/admisiones/> a más tardar el 19 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

#### CUOTA POR EXAMEN DE ADMISIÓN:

| Concepto  | Monto      |
|---|------------|
| Examen CENEVAL EXANI-II<br><i>Derecho para <b>aspirantes de nacionalidad mexicana</b> al examen de admisión para ingreso a Enfermería, Farmacia y Medicina.</i>                         | \$850.00   |
| Examen CENEVAL EXANI-II estudiante extranjero<br><i>Derecho para <b>aspirantes de nacionalidad extranjera</b> al examen de admisión para ingreso a Enfermería, Farmacia y Medicina.</i> | \$1,500.00 |

#### IV. Responder el Cuestionario de antecedentes escolares y socioeconómicos

Desde el portal de admisiones en el sitio web de la Universidad <https://www.uqroo.mx/admisiones/> a más tardar el 25 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

**EN ESTE PASO, DEBERÁS INDICAR SI TIENES UNA DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA O DE MOVILIDAD REDUCIDA PARA BRINDARTE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN.**

#### V. Obtención de la ficha de Admisión

Desde el portal de admisiones en la página de la Universidad <https://www.uqroo.mx/admisiones/>, después de completar los pasos del I al IV y se valide el expediente, cada aspirante podrá imprimir y firmar la ficha de admisión que le permitirá el ingreso a la aplicación del examen EXANI-II del CENEVAL.

#### IMPORTANTE

1. Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta. Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en el portal de admisiones.
2. **El pago por proceso de admisión es intransferible, válido únicamente para el proceso seleccionado y no es reembolsable.** Es responsabilidad de cada aspirante realizar el pago de manera correcta, tal como se indica en esta convocatoria, resguardar el original y una copia del comprobante de pago para cualquier aclaración posterior.

3. Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
4. Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.
5. La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante NO CONCLUÍDO.
6. Puedes consultar y solicitar la copia certificada de tu Acta de Nacimiento en:  
<https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
7. Puedes descargar tu Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en:  
<https://www.gob.mx/curp/>

## ETAPA 2

### EXAMEN DE ADMISIÓN

11 DE MAYO, 09:00 HORAS

Quien aspire a cursar una de las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud, para esta etapa, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ficha de Registro de Aspirante
2. Identificación oficial con fotografía (original), pueden ser cualquiera de las siguientes opciones:
  - ▶ Credencial de la escuela de procedencia, vigente y en buen estado.
  - ▶ Credencial del INE vigente.
  - ▶ Pasaporte vigente.
  - ▶ Pre-cartilla o Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.

## CONTENIDOS QUE SE EVALÚAN EN EL EXANI-II:

- a. Habilidades básicas: comprensión lectora, redacción indirecta y pensamiento matemático.
- b. Conocimientos específicos relacionados con la carrera a la que se desea ingresar. Integrada por dos módulos de conocimientos específicos.
- c. Dominio del idioma inglés como lengua extranjera. Información diagnóstica (no se considera para el cálculo del puntaje global)

### IMPORTANTE

1. Los contenidos del examen son propiedad del Centro Nacional de Evaluación Educativa para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), por lo que queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la misma; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente.
2. En el sitio <http://www.uqroo.mx/admisiones/guias-para-el-examen-de-seleccion/> encontrarás la información de las pruebas de competencias básicas y la de competencias disciplinares, correspondiente a la licenciatura elegida, así como la Guía del EXANI-II.
3. Los porcentajes de las fases del proceso de selección de otoño 2024 de las Licenciaturas en Enfermería, Farmacia y Medicina serán: Examen de selección EXANI-II 70% y Promedio de bachillerato 30%.

## ETAPA 3

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

**21 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS**

La relación de personas aspirantes admitidas a las Licenciaturas en Enfermería, Farmacia y Medicina se publicará en el sitio [www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones) el 21 de junio a partir de las 18:00 horas.

En el caso de la División de Ciencias de la Salud la asignación de lugares se realizará considerando los cupos disponibles en cada programa de licenciatura y las calificaciones finales más altas, de acuerdo con el porcentaje obtenido.

## ETAPA 4

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### EXAMEN DE DIAGNÓSTICO Y UBICACIÓN DE INGLÉS EN LÍNEA

El examen de diagnóstico y ubicación de inglés se realizará en línea del 22 al 26 de julio de 2024, previa notificación de las indicaciones a través del correo electrónico que cada aspirante registró en la Etapa 1, *Registro al proceso de admisión*.

## ETAPA 5

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

1. Es responsabilidad de la persona aspirante admitida, del 30 de julio al 11 de agosto de 2024, confirmar su inscripción al ciclo otoño 2024 desde el portal de admisiones.

**En caso de no confirmar su inscripción, se tomará como que ha decidido RENUNCIAR a la Etapa 6, Registro de carga académica,** por lo que, no le será asignada una matrícula ni recibirá las indicaciones para realizar el registro de su carga académica.

2. Es importante considerar que para completar el proceso de inscripción a la Universidad deberá haber concluido satisfactoriamente los estudios de bachillerato, cuando se cumpla la fecha declarada por la SEP para la conclusión del ciclo escolar 2023-2024.

## ETAPA 6

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### REGISTRO DE CARGA ACADÉMICA

1. El área de Admisiones del campus que corresponda, del 12 y 13 de agosto, realizará el proceso de matriculación y enviará a cada persona aspirante admitida un correo electrónico, indicando los siguientes pasos a seguir para completar su registro de inscripción (carga de asignaturas) y el inicio de cursos de acuerdo con el Calendario Escolar 2024.
2. Las personas aspirantes admitidas que **aún adeuden documentación** deberán subir, en el portal de admisiones, los siguientes documentos originales en su versión electrónica o en su caso, digitalizados correctamente en formato PDF (no fotografía):  
<https://www.uqroo.mx/admisiones/>
  - a. **Si se adeuda el Certificado de Terminación de Estudios** (Con el promedio final obtenido) y demás documentos requeridos **deberán presentarlos a más tardar** el 15 de noviembre de 2024. En caso de no cumplir con la entrega de la documentación en el plazo establecido **procederá la baja definitiva**, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
3. Las personas aspirantes admitidas de nacionalidad extranjera o con estudios de bachillerato realizados en el extranjero deberán presentar, adicional a lo anterior:

- a. **Certificado Total de Bachillerato** (Con el promedio final obtenido) o su equivalente apostillado y traducido al español (En caso de que aplique, con firma y sello del traductor autorizado), a más tardar el 15 de noviembre de 2024.
- b. **Original de la Resolución de Revalidación** expedida por la Secretaría de Educación Pública o en su defecto, una constancia de que se encuentra en trámite.
- c. **Documento que acredite su estancia legal en el país expedida por migración (VISA DE ESTUDIANTE)** o en su defecto, un documento que indique que se encuentra en trámite.

### IMPORTANTE

1. No se realizará la inscripción de personas aspirantes admitidas con documentación incompleta.
2. En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o en caso de que una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entregue la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, en este caso procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
3. Es responsabilidad que cada persona aspirante admitida realice el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de Bachillerato ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
4. Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera, que una vez admitida, se asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.
5. Es responsabilidad de cada persona aspirante de nacional extranjera o con estudios de bachillerato realizados en el extranjero, una vez admitida

asegurarse de realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.

6. Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español (En caso de que aplique, con firma y sello del traductor autorizado).
7. Es responsabilidad de cada estudiante de nuevo ingreso realizar el pago correcto de la cuota por concepto de inscripción, así como resguardar el original y una copia del comprobante de pago para cualquier aclaración posterior.
8. Posteriormente, cada estudiante de nuevo ingreso deberá presentar sus documentos originales en físico para su validación en el campus que corresponda. Lo anterior, cuando el área de Admisión del campus correspondiente lo requiera. Esto se le notificará previamente a través del sitio: [www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones) o por correo electrónico.

## ETAPA 7

### SOLO PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS A LA LICENCIATURA EN FARMACIA

#### CURSO PROPEDÉUTICO

Solo las personas aspirantes admitidas a la Licenciatura en Farmacia deberán participar en el Curso Propedéutico del 14 al 16 de agosto que se desarrollará en el Campus Chetumal Salud.

El Curso Propedéutico es de carácter obligatorio y deberá acreditarlo con al menos un 80% de asistencia, realizar las actividades académicas y evaluaciones, las actitudes y valores que forman parte de la acreditación.

## ETAPA 8

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD (PIU)

Las personas aspirantes admitidas deberán consultar los sitios oficiales, su cuenta de correo electrónico que registro en la Etapa 1.- Registro al Proceso de Admisión, para informarse sobre los medios para cursar el PIU del 19 al 23 de agosto de 2024.

El PIU es de carácter obligatorio y para acreditarlo cada participante deberá tener al menos un 80% de asistencia.

## INSCRIPCIÓN AL CICLO PRIMAVERA 2025

### LICENCIATURAS EN MEDICINA Y ENFERMERÍA

## ETAPA 1

### SÓLO PARA PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL CURSO DE NIVELACIÓN (DCS)

#### I. Inscripción al Curso de Nivelación, Período Otoño 2024

Las personas aspirantes que fueron seleccionadas para participar en el Curso de Nivelación de la División de Ciencias de la Salud, para su ingreso al Ciclo Primavera 2025, de acuerdo con los resultados del Examen EXANI-II, promedio de bachillerato y cupo de la carrera deberán:

**Inscribirse al Curso de Nivelación** del 13 al 16 de agosto de 2024.

### IMPORTANTE

El Curso de Nivelación es de carácter obligatorio y para poder realizar su inscripción al periodo de primavera 2025, deberá acreditarlo: tener al menos un 80% de asistencia, realizar las actividades académicas y evaluaciones, las actitudes y valores forman parte de la acreditación.

### REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EL CURSO DE NIVELACIÓN, PERÍODO OTOÑO 2024

- ▶ Entregar ficha de Admisión impresa.
- ▶ Original y copia del comprobante de pago de la cuota de inscripción al Curso de Nivelación de la DCS.
- ▶ Cuota: \$4,000.00; Realizar el pago mediante el Sistema de Pago Referenciado a través de <https://pagos.uqroo.mx/>
- ▶ Formulario de inscripción debidamente requisitado (obtenerlo en la División de Ciencias de la Salud).
- ▶ 2 fotografías tamaño infantil, de frente, recientes, en papel mate autoadherible, en blanco y negro o a color.
- ▶ Copia de Pasaporte vigente. *Sólo aspirantes extranjeros.*

### IMPORTANTE

1. Todos los requisitos deberán entregarse de manera personal en la División de Ciencias de la Salud.
2. Todos los requisitos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.
3. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CURSO DE NIVELACIÓN

06 DE DICIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS

La publicación de la lista de personas aspirantes a las Licenciaturas en Medicina y Enfermería que aprobaron el Curso de Nivelación y son admitidas a la UAEQROO al ciclo primavera 2025, se realizará el 6 de diciembre de 2024 en: [www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones) a partir de las 18:00 horas.

### ETAPA 2

## PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

### CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

1. Es responsabilidad de la persona aspirante admitida, del 09 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025, confirmar su inscripción al ciclo primavera 2025 desde el portal de admisiones. **En caso de no confirmar su inscripción, se tomará como que ha decidido RENUNCIAR a la Etapa 3, Registro de carga académica,** por lo que, no le será asignada una matrícula ni recibirá las indicaciones para realizar el registro de su carga académica.
2. Es importante considerar que para completar el proceso de inscripción a la Universidad deberá haber concluido satisfactoriamente los estudios de bachillerato, cuando se cumpla la fecha declarada por la SEP para la conclusión del ciclo escolar 2023-2024.

## ETAPA 3

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### REGISTRO DE CARGA ACADÉMICA

1. El área de Admisiones del campus que corresponda, del 07 y 08 de enero de 2025, realizará el proceso de matriculación y enviará un correo electrónico, indicando los siguientes pasos a seguir para completar su registro de inscripción (carga de asignaturas) y el inicio de cursos de acuerdo con el Calendario Escolar 2025.
2. Las personas aspirantes admitidas que **aún adeuden documentación** deberán subir en el portal de admisiones, los siguientes documentos originales en su versión electrónica o en su caso, digitalizados correctamente en formato PDF (no fotografía):  
<https://www.uqroo.mx/admisiones/>
  - a. **Si se adeuda el Certificado de Terminación de Estudios** (Con el promedio final obtenido) y demás documentos requeridos **deberán presentarlos a más tardar** el 07 de abril 2025. En caso de no cumplir con la entrega de la documentación en el plazo establecido **procederá la baja definitiva**, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
3. Las personas aspirantes admitidas de nacionalidad extranjera o con estudios de bachillerato realizados en el extranjero deberán presentar, adicional a lo anterior:
  - a. **Certificado Total de Bachillerato** (Con el promedio final obtenido) o su equivalente apostillado y traducido al español (En caso de que aplique, con firma y sello del traductor autorizado), a más tardar el 07 de abril de 2025.
  - b. **Original de la Resolución de Revalidación** expedida por la Secretaría de Educación Pública o en su defecto, una constancia de que se encuentra en trámite.
  - c. **Documento que acredite su estancia legal en el país expedida por migración (VISA DE ESTUDIANTE)** o en su defecto, un documento que indique que se encuentra en trámite.

### IMPORTANTE

1. No se realizará la inscripción de personas aspirantes admitidas con documentación incompleta.
2. En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o en caso de que una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entregue la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, en este caso procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
3. Es responsabilidad que cada persona aspirante admitida realice el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de bachillerato ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
4. Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera, que una vez admitida, se asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.
5. Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera o con estudios de bachillerato realizados en el extranjero, una vez admitida se asegure realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
6. Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español (En caso de que aplique, con firma y sello del traductor autorizado).
7. Es responsabilidad de cada estudiante de nuevo ingreso realizar el pago correcto de la cuota por concepto de inscripción, así como resguardar el original y una copia del comprobante de pago para cualquier aclaración posterior.
8. Posteriormente, cada estudiante de nuevo ingreso deberá presentar sus documentos originales en físico para su validación en el campus que corresponda. Lo anterior, cuando el área de Admisión del campus

correspondiente lo requiera. Esto se le notificará previamente a través del sitio: [www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones) o por correo electrónico.

## ETAPA 4

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD (PIU)

Las personas aspirantes admitidas a las Licenciaturas en Enfermería y Medicina deberán cursar el PIU el 09 y 10 de enero de 2025 que, se desarrollará en el Campus Chetumal Salud.

El PIU es de carácter obligatorio y para acreditarlo el aspirante deberá tener al menos un 80% de asistencia.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

1. La vigencia para la inscripción de las personas aspirantes admitidas será para el ciclo otoño 2024 o primavera 2025 con base en la presente Convocatoria.
2. Cualquier modificación a la presente Convocatoria será atribución del H. Consejo Universitario y se dará a conocer por medio de la Secretaría General.
3. Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria estarán sujetas a cambios, con previo aviso, por lo que corresponderá a cada aspirante estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
4. El Comité de Admisiones dentro de sus facultades, podrá realizar los ajustes pertinentes durante el proceso de admisiones 2024-2025.

**PARA MÁS INFORMACIÓN:**

**[www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones)**

**CAMPUS CHETUMAL BAHÍA**

 Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque.

C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México

 (983) 8350300 Ext. 5039 y 5040

 [admisionesdcs@uqroo.edu.mx](mailto:admisionesdcs@uqroo.edu.mx)

 Uqroo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**